ESTUDIO DEL SECTOR

(Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	Línea 1: “Barbosa social, es la gente”
	Sector 1: Educación “Barbosa, movilidad sostenible”
	PROGRAMA 3. Intervenciones de calidad a escenarios deportivos y recreativos.
	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Actividad Física del municipio de Barbosa - Adecuación de la cancha de arenilla con grama sintética.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS: **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. **ODS 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. **ODS11:** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
TIPO DE GASTO:	Inversión
INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
SECCIÓN	9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
DIVISIÓN	96 - SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS.
SUBDIVISIÓN	965 - Servicios deportivos y recreativos
CLASE	9659
SUBCLASE	96590 Otros servicios deportivos y recreativos
OBJETO DEL GASTO	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción y mejoramiento del escenario deportivo cancha auxiliar en arenilla de futbol 11 en la unidad deportiva los búcaros en el municipio de Barbosa, Antioquia a todo costo. Incluye materiales, transporte, mano de obra calificada y no calificada e impuestos locales o nacionales. Derivado del

	convenio interadministrativo N° 834 – 2021 suscrito con el Área Metropolitana Del Valle de Aburrá.
CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	2.3.2.01.01.001.03.02
FUENTE	Fondo 13 – Transferencias AMVA.
DURACION	Siete (7) meses a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la vigencia actual.
VALOR	Ciento setenta y cinco millones trescientos setenta y cuatro mil ciento doce pesos M/L ($ 175.374.112,00).

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber las entidades estatales *"la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

En ese sentido, el municipio de Barbosa realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado en orden a adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de concurso de méritos para la "Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción y mejoramiento del escenario deportivo cancha auxiliar en arenilla de futbol 11 en la unidad deportiva los búcaros en el municipio de Barbosa, Antioquia a todo costo. Incluye materiales, transporte, mano de obra calificada y no calificada e impuestos locales o nacionales. Derivado del convenio interadministrativo N° 834 – 2021 suscrito con el Área Metropolitana Del Valle de Aburrá."

IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…), a su vez el artículo 311 de la Constitución Política establece las funciones correspondientes a los municipios como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, correspondiéndole la prestación efectiva de los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural y cumplir las demás funciones que asignadas por la Constitución y las leyes.

Las adecuaciones de los centros recreativos, la construcción de nuevos espacios de esparcimientos y promulgar la creación de semilleros de jóvenes en prácticas sanas como el deporte, la cultura, y el arte son los objetivos específicos de estas políticas. Direccionar la

Centro Administrativo Municipal- CAM- Bernardo Jaramillo Sierra, Calle 15 No. 14-48 / Com. 454 83 00
Nit 890.980.445.7 alcaldia@barbosa.gov.co- www.barbosa.gov.co Código postal 051020

inversión al desarrollo y construcción de proyectos de espacios para actividad recreativa, son un pilar de vital importancia en el mejoramiento de las condiciones comunitarias y, por tanto, se propicia la implementación de esta práctica como alternativa de aprovechamiento para las nuevas generaciones. En consecuencia, se propone la adecuación de la cancha auxiliar del complejo deportivo Los Búcaros para la recreación y diversión, dando un paso importante hacia la integración regional y la calidad de vida de los involucrados, sin dejar de lado la vinculación del municipio en eventos de trayectoria regional y nacional.

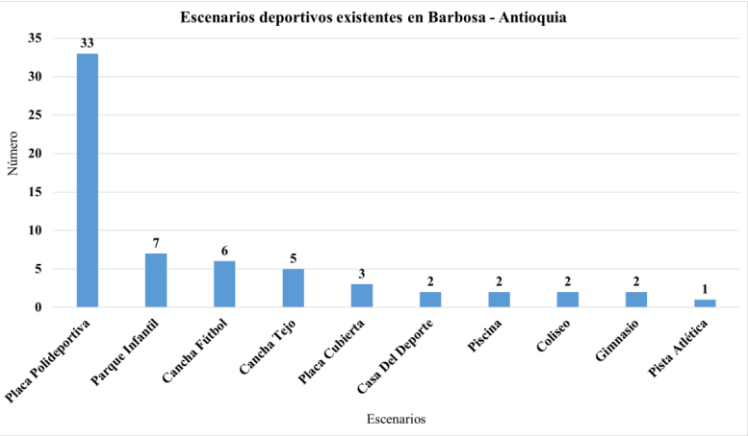
Cabe mencionar que la práctica de la recreación y la diversión y ejercicios físicos es una de las maneras más fáciles y divertida de mejorar y mantener buenas condiciones de salud para el ser humano. Para ello es importante que la población cuente con escenarios y espacios públicos para la sana recreación. Además, el aumento del interés por la sana diversión en la población infantil y juvenil del municipio ha originado la creación de nuevos espacios, sin embargo, estos no cuentan con las adecuaciones esenciales para el desarrollo de sus actividades.

En el territorio los espacios públicos para las prácticas de fútbol son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad física para practicar este deporte. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades. Los escenarios que están en buenas condiciones no son de uso público. Son escasos los programas de fomento al deporte y por eso hay bajo interés por las prácticas deportivas.

La carencia de programas de fomento al deporte y el inadecuado uso del tiempo libre conlleva al incremento del sedentarismo que trae consigo dificultades de salud. Adicionalmente, las personas con talento para el deporte al no contar con espacios apropiados ni apoyo buscan alternativas fuera de la localidad y esto hace que sus familias tengan que invertir en manutención y transporte.

En el sector deportivo y recreativo, se destaca que tal y como lo señala el Anuario Estadístico de Antioquia, para el 2017 el municipio de Barbosa, contaba con los siguientes escenarios para la recreación y el deporte, canchas de futbol, piscinas, pista de atletismo, coliseo, polideportivo, parques infantiles, canchas de tejo, placas cubiertas y gimnasios: (Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación, 2017)

Centro Administrativo Municipal- CAM- Bernardo Jaramillo Sierra, Calle 15 No. 14-48 / Com. 454 83 00
Nit 890.980.445.7 alcaldia@barbosa.gov.co- www.barbosa.gov.co Código postal 051020



Lo anterior incide en el bajo número de deportistas del municipio que participen en los juegos departamentales (199), intercolegiados (440) y escolares a (133), según cifras del Anuario Estadístico de Antioquia (Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación, 2017), de igual forma la participación de las niñas, niños, adolescente, jóvenes, adultos y adultos mayores en los espacios destinados para la recreación y el deporte, es baja, situación que se agudiza en las zonas rurales del municipio.

Por otro lado, se requiere potenciar el trabajo articulado entre el INDER, la Secretaría de Educación y Cultura y las instituciones educativas rurales y urbanas para promover las prácticas recreativas y deportivas al interior de estas últimas.
Es importante precisar que el fortalecimiento de los programas deportivos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre en todos los entornos, al igual que la potenciación de las capacidades de los deportistas de alto rendimiento, construcción y adecuación de los escenarios deportivos integrando el enfoque diferencial hacen parte del Pacto por la Equidad del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal teniendo presente la necesidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y en aras de beneficiar a la ciudadanía que reside en el sector, adelanta el proceso de contratación para la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción y mejoramiento del escenario deportivo cancha de futbol 11 en la unidad deportiva los búcaros en el municipio de Barbosa, Antioquia.

ANALISIS LEGAL

La contratación que es impulsada a partir del presente proceso de selección está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el

Centro Administrativo Municipal- CAM- Bernardo Jaramillo Sierra, Calle 15 No. 14-48 / Com. 454 83 00
Nit 890.980.445.7 alcaldia@barbosa.gov.co- www.barbosa.gov.co Código postal 051020

Decreto 1082 de 2015, el cual compiló la normativa correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013 y la ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, enfatizando lo dispuesto en el artículo 4: “El Gobierno nacional adoptará documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, los cuales deberán ser utilizados por todas las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública en los procesos de selección que adelanten”

De esta manera, es claro que, para el Municipio de Barbosa, Antioquia, el régimen legal aplicable corresponde al contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, normativa jurídica cuya aplicación se extiende a los interesados, proponentes y a la persona natural o jurídica a quien le sea adjudicado el proceso de selección que se derive del presente estudio.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Para el presente estudio se analizará el sector de la construcción, específicamente las obras civiles, teniendo en cuenta que en este caso nos ocuparemos de la clasificación CIIU – 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil y la cual incluye:

1. La construcción, conservación y reparación de:

• La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.

• El dragado de vías de navegación.

• Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.

• La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Centro Administrativo Municipal- CAM- Bernardo Jaramillo Sierra, Calle 15 No. 14-48 / Com. 454 83 00
Nit 890.980.445.7 alcaldia@barbosa.gov.co- www.barbosa.gov.co Código postal 051020

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

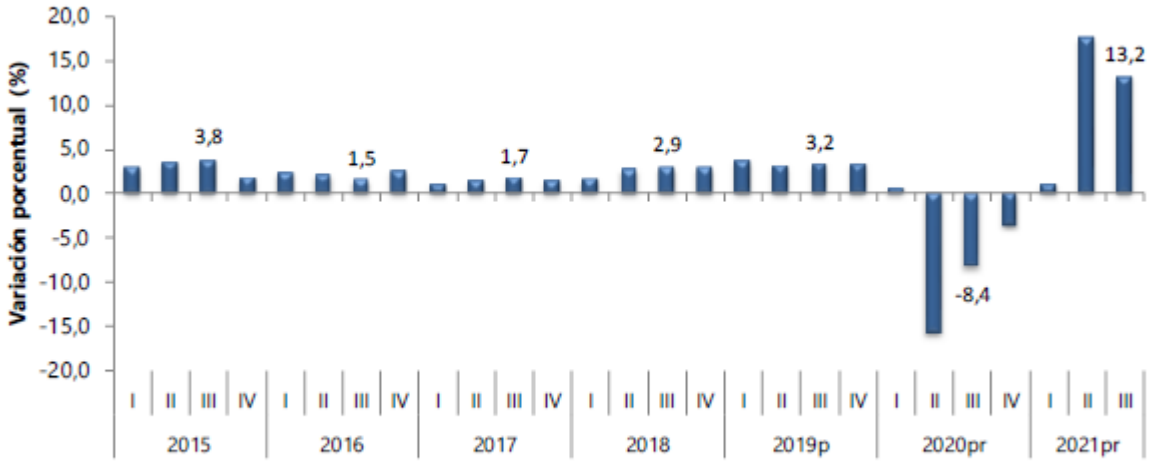
En Colombia el sector de la construcción está compuesto por dos grandes ramas: la que se dedica primordialmente a soluciones de vivienda y la dedicada a obras civiles de infraestructura las cuales pueden ser públicas y privadas.

Este sector presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas implementadas por el gobierno que responden principalmente a la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

ASPECTO ECONÓMICO

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021[pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.

• Industrias manufactureras crece 13,2%.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Centro Administrativo Municipal- CAM- Bernardo Jaramillo Sierra, Calle 15 No. 14-48 / Com. 454 83 00
Nit 890.980.445.7 alcaldia@barbosa.gov.co- www.barbosa.gov.co Código postal 051020

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC).

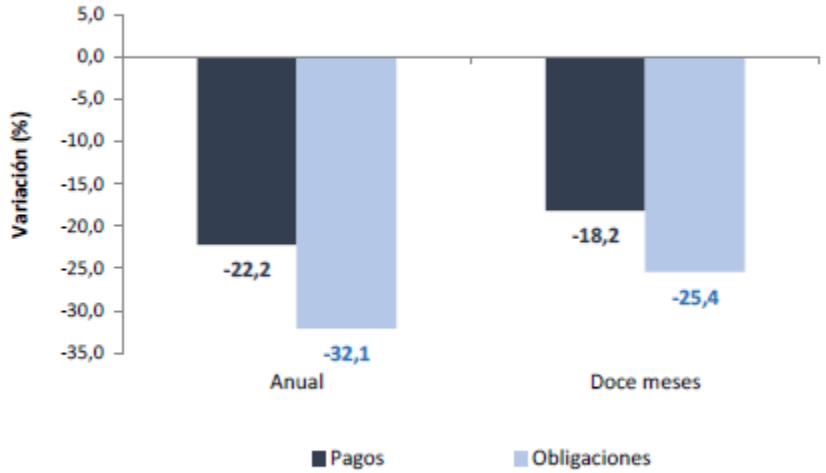
El Indicador de Inversión en Obras Civiles se ha diseñado para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y el valor estimado ha servido de insumo para el cálculo del PIB trimestral del subsector.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inicio el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del Valor Agregado de este subsector.

El cálculo del OIIC se realizar para cada uno de os tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje, alcantarillado y obras portuarias (4003); construcciones para la

minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y obras de ingeniería (4008).

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020Pr



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Centro Administrativo Municipal- CAM- Bernardo Jaramillo Sierra, Calle 15 No. 14-48 / Com. 454 83 00
Nit 890.980.445.7 alcaldia@barbosa.gov.co- www.barbosa.gov.co Código postal 051020

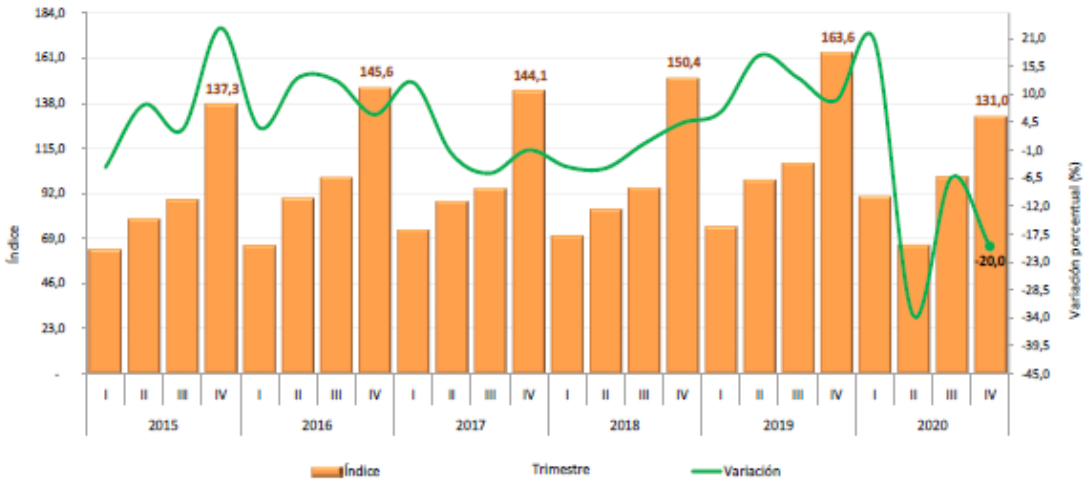
Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre-elevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%) (Cuadro 2).

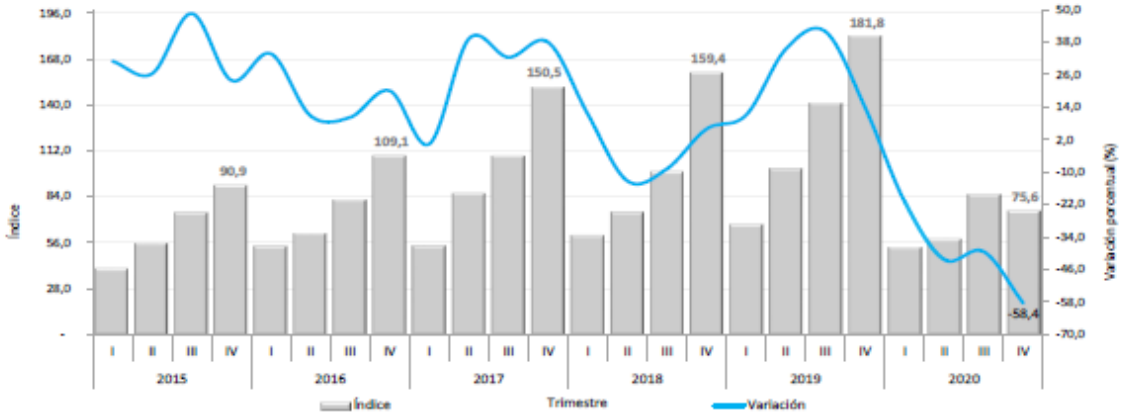
Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	**-20,0**	**-20,0**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería1 presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

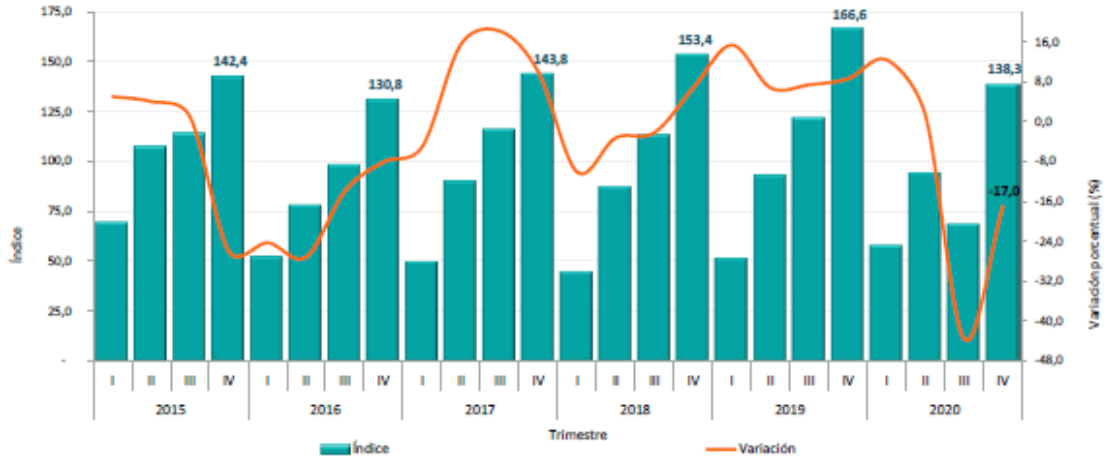
Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	**-58,4**	**-58,4**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una disminución en los pagos de 17,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -6,0 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.

Gráfico 5. Índice y variación anual de los pagos de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades nacionales registró una disminución de 15,3% y contribuyó con -11,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-17,0%) (Cuadro 4).

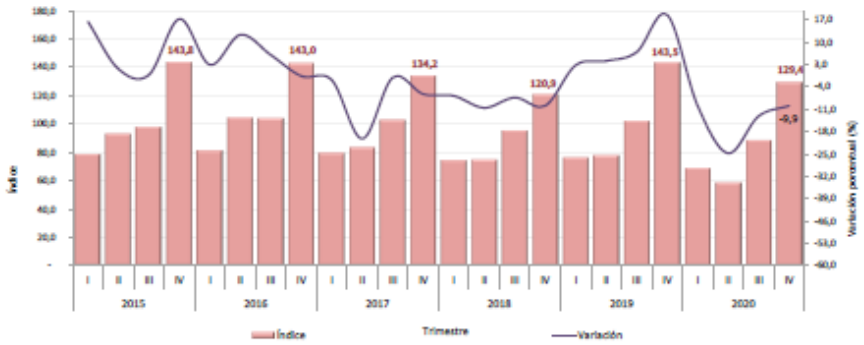
Cuadro 4. Variación y contribución anual de los pagos de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-15,3	-11,4
Territoriales	1,1	0,0
Otras*	-18,8	-5,6
Total	**-17,0**	**-17,0**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Los pagos del grupo vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias, disminuyeron 9,9% y aportaron -0,7 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de alcantarillados y puertos maritimos.

Gráfico 6. Índice y variación anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de otras* entidades disminuyó en 21,0% sus pagos y contribuyó con -15,0 puntos porcentuales a la variación total anual (-9,9%).

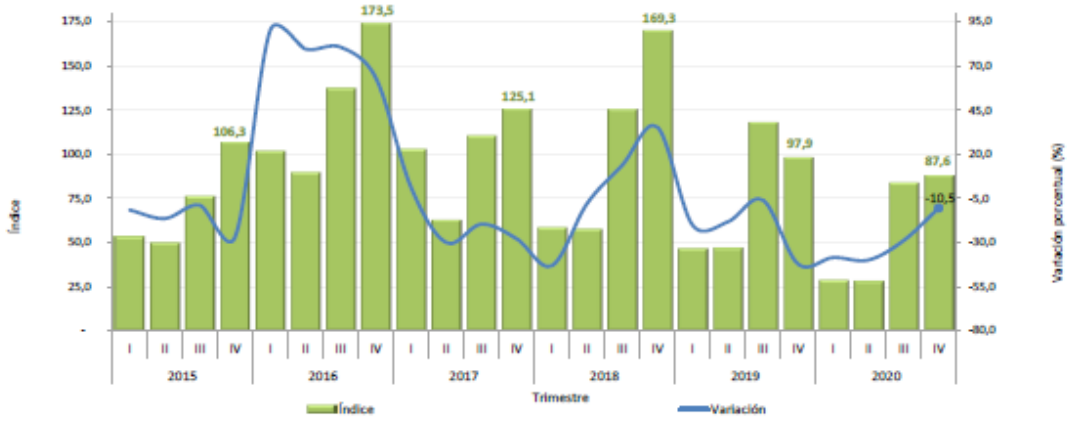
Cuadro 5. Variación y contribución anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-0,4	0,0
Territoriales	28,7	5,2
Otras*	-21,0	-15,0
Total	-9,9	-9,9

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras agrupa sociedades portuarias, empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

En el cuarto trimestre de 2020, el grupo de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 10,5% y contribuyó con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual. La categoría que más incidió en este resultado fue la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de transporte masivo e infraestructura aeroportuaria.

Gráfico 7. Índice y variación anual de los pagos de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades territoriales registró una disminución de 45,0% en los pagos efectuados y aportó 16,9 puntos porcentuales negativos a la variación anual del grupo (-10,5%).

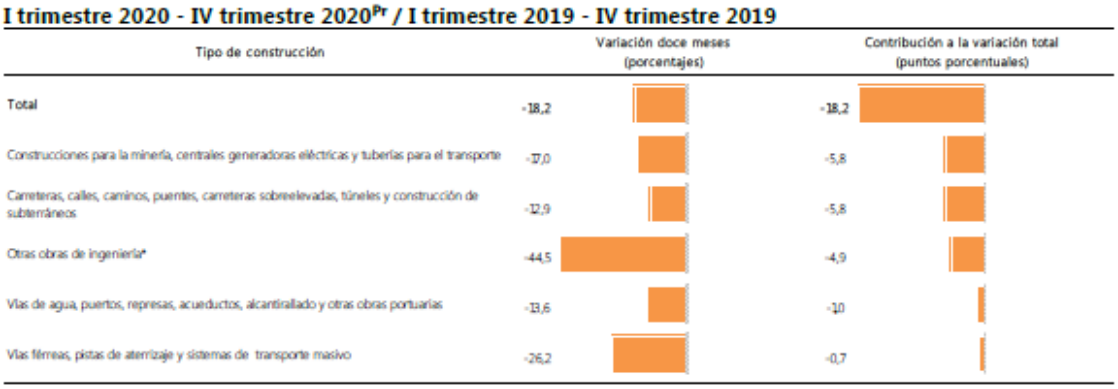
Cuadro 6. Variación y contribución anual de los pagos de vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	30,8	6,5
Territoriales	-45,0	-16,9
Otras*	-0,5	-0,2
Total	**-10,5**	**-10,5**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Otras agrupa concesiones férreas, aeropuertos concesionados, sistemas de transporte masivo y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el período comprendido entre el I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, los pagos efectuados en obras civiles por parte de las entidades públicas y empresas privadas registraron una disminución de 18,2% respecto a los desembolsos realizados en el acumulado doce meses hasta el IV trimestre de 2019

Cuadro 7. Variación y contribución doce meses de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre 2020 - IV trimestre 2020Pr / I trimestre 2019 - IV trimestre 2019



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Del I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, la disminución de 18,2% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explica por el comportamiento negativo en los cinco grupos de obra: construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una reducción de 17,0% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una reducción de 12,9% y contribuyó con -5,8 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* registró una disminución de 44,5% y aportó -4,9 puntos porcentuales; el grupo de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias disminuyó 13,6% y aportó -1,0 puntos porcentuales y el

grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó una disminución de 26,2% y aportó -0,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (-18,2%).

ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de que se pueda realizar de manera eficaz el proyecto, el Municipio de Barbosa debe conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado, y que cuentan con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación de acuerdo al objeto contractual y sus servicios relacionados con actividades de construcción y adecuación de escenarios deportivos.

Para determinar el análisis de la oferta, esta entidad realizó consulta en la plataforma Superintendencia de Sociedades, organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual se ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, a través del portal de Información societaria, el cual agrupa información del sector que puede satisfacer el servicio requerido para el presente estudio, bajo los códigos del Clasificador Industrial Internacional Uniforme de Todas Las Actividades Económicas ubicados en la DIVISION 71 denominado actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnico. La cual contiene la subdivisión los códigos 7111 y 7112 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, esta clase incluye a prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. En la que se integran las siguientes actividades:

- La prestación de servicios de arquitectura.
- Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
- Las actividades de arquitectura efímera.
- El diseño arquitectónico.
- El diseño de espacios públicos.
- El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- El diseño y la arquitectura de jardines.

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:

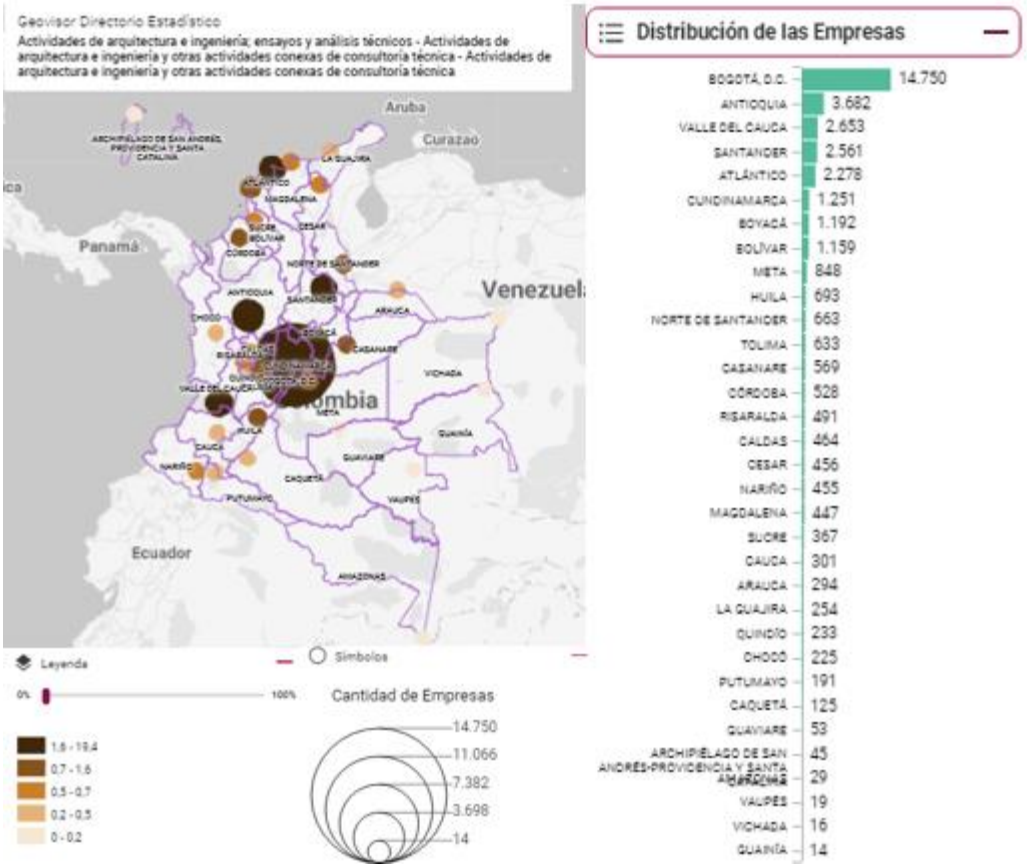
- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Para determinar la cantidad de oferta, se realizó la consulta a través del Geovisor del Directorio Estadístico de Empresas del DANE, el cual permite consultar información sobre la identificación, ubicación y actividades económicas de todas las empresas activas a la fecha de la vigencia (no se incluyen personas naturales).

El Directorio Estadístico está clasificado con base en las actividades económicas registradas por las empresas. La nomenclatura utilizada es la CIIU (Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas).

Lo anterior se hizo en busca de aquellas empresas que se clasifican en la categoría de Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; la cual arrojó un valor que en Colombia existe un total de 37.939 Empresas que ofrecen este servicio, y para el departamento de Antioquia, un total de 3.682.

Centro Administrativo Municipal- CAM- Bernardo Jaramillo Sierra, Calle 15 No. 14-48 / Com. 454 83 00
Nit 890.980.445.7 alcaldia@barbosa.gov.co- www.barbosa.gov.co Código postal 051020



De acuerdo al análisis realizado por el Municipio de Barbosa con recopilación de datos obtenidos por el Municipio en procesos de contratación anteriores, se hace una muestra representativa para los posibles oferentes del presente proceso de contratación, así:

NUMERAL	POSIBLES OFERENTES
1	CONSORCIO VIAS OI
2	MONTAJES DE MARCA S.A
3	CONSTRUCCIONES D.L Y CIA LTDA
4	ASFALTOS Y VIAS S.A.S
5	DISEÑO CONCRETO S.A.S
6	OBRAS Y PROYECTOS MJ SAS
7	CONCRECIVIL S.A
8	ICPB S.A
9	SOCOCIL S.A.S
10	PROYECTO VIAS S.A.S
11	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
12	PUBLIOBRAS SAS

13	3S INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S
14	CONSORCIO INGENIERÍA DEL SUR
15	E.A.T EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO
16	LUZ DAMARIZ CARDONA ARIZMENDY
17	GLOBAL E&D S.A.S
18	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S
19	ODINTEC S.A.S
20	INGEALTURA S.A.S

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se construyen obras, varían según su calidad de públicas o privadas, así:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: son contratos de colaboración, en los que un número plural de personas naturales o jurídicas buscan consolidar esfuerzos para presentar una propuesta a una Entidad Estatal, celebrar un contrato, ejecutar una obra o trabajo, aprovisionar al Estado de algún bien o servicio, y en general, para el desarrollo de cualquier actividad comercial para el Estado.
De acuerdo con la ley, los consorcios y uniones temporales tienen capacidad para contratar, obligarse y ser sujetos de derechos; sin embargo, la existencia de este contrato no implica la creación de una persona jurídica pues su creación se hace a través de un documento privado que es suscrito por las partes únicamente para efectos de la presentación de una oferta en un Proceso de Contratación y la posterior celebración y ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios. Este documento no debe inscribirse en la Cámara de Comercio.

Tanto en los consorcios como en las uniones temporales, los integrantes del proponente plural responden solidariamente por la ejecución del contrato, por todas las actuaciones administrativas y judiciales relacionadas

CORPORACIÓN: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un estado como una persona jurídica y amparada por normatividad especial de acuerdo con su respectivo objeto.

ENTIDADES PÚBLICAS: Se entiende por empresas públicas, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es del estado, sea este nacional, territorial o del sector descentralizado.

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como una institución y es posible su creación por medio de una o varias personas. Así, junto a las personas físicas coexisten las jurídicas, las cuales son unas entidades a las cuales las normas correspondientes les confieren los atributos de personería jurídica, y en

consecuencia con capacidad para actuar dentro del mundo negocial, es decir, para ser sujeto de derechos y obligaciones.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se acudió a la página web de “Colombia Compra Eficiente” para obtener información acerca de procesos de contratación de servicios recientes con un objeto similar, desarrollados en el municipio de Barbosa y por municipios de características similares, teniendo como resultado la siguiente información:

CONTRATO	FECHA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
CONCURSO DE MERITOS N° 035-2022	2022	MUNICIPIO DE LA CEJA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS BERNAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA	$ 197.920.800	7 meses
CONCURSO DE MERITOS N° CM-CHIQ-003-2022	2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE CHINCHINA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL	$ 41.199.048,49	3 meses
CONCURSO DE MERITOS N° CM-001-2022-IND	2022	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, FORTUL Y TAME DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 219.376.500	7 meses
CONCURSO MERITOS N° CMA-013-2021	2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA UNIFICADA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	$ 44.414.015	3 meses

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80161500	Servicios de apoyo gerencial
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

INDICADORES A ANALIZAR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 Las Cámaras de Comercio deben verificar y certificar los siguientes los requisitos habilitantes referidos a la capacidad financiera, es decir aquellos indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado así: Los valores escogidos se estipulan con el fin de que en el proceso haya pluralidad de oferentes es por esto que tienen una relación relativamente baja, sin embargo, la entidad también reconoce que estos nos dan indicio de las probabilidades que hay de que se cumpla el objeto del presente proceso y con base a lo anterior se definieron los valores.

- ✓ **Índice de liquidez**: (Activo Corriente/Pasivo Corriente) Indica la disponibilidad de liquidez presupuestal de que dispone la empresa para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento incluyendo obligaciones financieras, pago de proveedores, empleados, capacidad para adquirir materiales y equipos necesarios; es por esto que entre mayor sea el índice de liquidez la entidad corre menos riesgo de que de que el proponente incumpla con sus obligaciones.
 Según la Matriz – 2, el índice de liquidez debe ser mayor o igual a uno >= 1.

- ✓ **Índice de endeudamiento:** (Pasivo total/Activo total) se utiliza para ver la variabilidad de las finanzas de la entidad en base a préstamos o deudas, es por esto que entre mayor sea el índice de endeudamiento de una empresa se genera una señal de riesgo mayor de no cumplir con sus obligaciones con el proyecto.
 Según la Matriz – 2, el índice de endeudamiento debe ser menor o igual al setenta por cuento <= 70%.

- ✓ **Razón de cobertura de intereses:** (Utilidad operacional / Gastos de Intereses) Refleja la capacidad de una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Por lo tanto entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras.
 Según la Matriz – 2, la razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a uno >= 1.

En cuanto a la Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- ✓ **Rentabilidad del patrimonio:** (Utilidad operacional / patrimonio) el cual estipula la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
 Según la Matriz – 2, la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual a cero >= 0.

- ✓ **Rentabilidad del activo:** (Utilidad operacional / activo total) determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
 Según la Matriz – 2, la rentabilidad del activo debe ser mayor o igual a cero >= 0.

RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los procesos de contratación. El Municipio de Barbosa debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos deben ser adecuados y proporcionales, por lo que de acuerdo con esto y al Decreto 1082 de 2015.

Plazo para la ejecución: El contrato tendrá un plazo de **Siete (7) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor estimado del contrato: Se determina el valor del contrato en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS**. ($155.250.829); Dicho valor incluye IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Con el fin de garantizar la calidad y eficiencia del servicio prestado por el contratista se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En la ejecución del contrato el contratista deberá dar estricta aplicación a la Constitución Política, las leyes sobre la materia y más concretamente al estatuto contractual y las normas referidas al objeto contractual. Además, dentro de este marco normativo el contratista deberá cumplir con los requerimientos dados por la entidad estatal contratante, sobre todo los manuales y guías de diseño y construcción, los cuales deberán ser incorporados mediante estipulación expresa al contrato a ejecutar

Centro Administrativo Municipal- CAM- Bernardo Jaramillo Sierra, Calle 15 No. 14-48 / Com. 454 83 00
Nit 890.980.445.7 alcaldia@barbosa.gov.co- www.barbosa.gov.co Código postal 051020

- ✓ Ejecutar el contrato en el tiempo estimado y con todas y cada una de las necesidades satisfechas, acorde a lo requerido en el presupuesto y objeto contractual.

- ✓ El contratista se obliga a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones especificadas en función del objeto del contrato.

Experiencia y formación académica, acorde al objeto del contrato: La experiencia del proponente deberá acreditarse en el Registro Único de proponentes – RUP- expedido por la respectiva Cámara de Comercio, en el cual deberá estar inscritos los contratos celebrados y ejecutados por el proponente.

DURACION (PLAZO)	Siete (7) meses
CDP	No. -20211694 del 1 de enero de 2022, por un valor de Dos Mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil setecientos diecisiete pesos M/L ($2.499.990.717), actualizado y soportado en el CDP No. 1694 del 19 de noviembre de 2021, por un valor de Dos Mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil setecientos diecisiete pesos M/L ($2.499.990.717), mismo que paso como vigencia futura ordinaria mediante el Acuerdo No. 017 del 23 de diciembre de 2021.
FECHA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	Abril 2022
JEFE DE LA DEPENDENCIA	Carolina Sossa Arango
CARGO	Secretaria de Obras Públicas (E)
No. DE CÉDULA	1.035.229.766 de Barbosa Antioquia
FIRMA	Original firmado